



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 3 SEP 2014

Res. DECECO-N° 674.14

Expte. N° 6517/14

**VISTO:**

La Factura B-N° 0002-00003827 de la firma CREAM SRL, por la suma de \$ 10.922,30 (pesos diez mil novecientos veintidós con treinta centavos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde al servicio de impresión de hojas membretadas y tapas, con los logos del 20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas y de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que a fs. 1 del expediente de referencia, obra pedido del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad, Cr. Oscar A. Briones, mediante la cual solicita la colaboración de esta Unidad Académica para la provisión de las hojas y tapas mencionadas.

Que el "20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", se llevará a cabo en esta Ciudad, es el evento académico más importante que reúne a los Graduados en Ciencias Económicas y se realiza cada dos años en una provincia diferente, estimándose para esta ocasión una concurrencia de aproximadamente 2500 profesionales de todo el país.

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta Facultad, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 24 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 28/14 a la firma CREAM SRL CUIT N° 30-64380164-3, por la suma de \$ 10.922,30 (pesos diez mil novecientos veintidós con treinta centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 0002-00003827, obrante en estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto en la suma total de \$ 10.922,30 (pesos diez mil novecientos veintidós con treinta centavos), a la partida presupuestaria 3-5-3 – Gtos. de Funcionamiento de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica a sus efectos.

*J. J. J.*  
*cc*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretaría As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa